

las pasiones brutales que, atropellando por todo para lograr su intento, introducen el desorden y la desgracia en las almas, en la familia y en las sociedades. Venced, pues, generosamente las dificultades que el pecado, y sólo él, pudiera oponeros al cumplimiento del deber pascual; y habréis dado un paso seguro en la vía de la eterna bienaventuranza. Así sea.

### DOMÍNICA DE PASIÓN.

#### La Confesión sacramental.

Si enim sanguis hircorum et taurorum inquinatos sanctificat... quanto magis sanguis Christi... emundabit conscientiam nostram... ad serviendum Deo viventi.

Porque, si la sangre de los machos de cabrío y de los toros... santifica á los inmundos... ¡cuánto más la sangre de Cristo... limpiará nuestra conciencia... para que tributemos culto al Dios vivo!

Hebr. 9, 13. 14.

1. Á la vista tenéis, hermanos míos, la santa imagen del Dios-Hombre muerto en infame leño para rescatarnos, y allí también objeto tiernísimo de nuestras adoraciones<sup>1</sup>. Veis allí corriendo de sus preciosas llagas en largos hilos esa sangre divina, precio infinito de nuestra redención. De su costado abierto por el golpe de la lanza han brotado sangre y agua para lavar las torpes manchas de nuestras iniquidades, que no pudiera borrar otro baño que el de la sangre del Cordero sin mancilla. Allí tenéis los Sacramentos brotando de las fuentes del Salvador<sup>2</sup>, como saltan de una rica vena los arroyos de blanquísima corriente para hermosear, purificar, llevar la vida y el verdor á un eriazó estéril

<sup>1</sup> Se predicaba delante de la representación del Calvario.

<sup>2</sup> Is. 12, 3.

cubierto de espinas y malezas, y transformado en seguida como por encanto en amenísimo jardín. Nuestra alma, tierra estéril, agostada por el soplo abrasador de la concupiscencia, presentaba á los ojos de Dios y á los de la propia razón un aspecto lóbrego y desolador: en ella sólo crecían las hierbas venenosas de pensamientos criminales, palabras ofensivas á los castos oídos, acciones injustas, degradantes, indignas de la condición racional de nuestro ser: nada de flores, nada de frutos de virtud, de santidad y de inocencia... ¡Tristísimo aspecto el de un alma nacida y desarrollada en el pecado!

Pero aguardad: llegará hasta ella el riego fecundante de los Sacramentos de Cristo, y la transformación será tan rápida como maravillosa: aparecerán las flores, veránse sazonar los frutos exquisitos, el alma se convertirá en vergel ameno y delicioso. Dios mismo se dignará posar en ella sus miradas complacientes.

2. ¡Ah! cristianos: ¿quién no anhela por la dicha de experimentar una transformación semejante? Pues, en las manos la tenemos. Empecemos por desecharla de veras: entremos dentro de nosotros mismos, demos siquiera una ojeada sobre el estado presente de nuestra conciencia, y después de esto preguntémonos con sinceridad: ¿podríamos así comparecer ante los ojos del Dios tres veces santo? ¿no necesitamos de la gracia de los Sacramentos? Pues bien, si reconocéis esa necesidad imperiosa, ¿qué tiempo mejor que el de estos días santos para acudir llenos de fe y de confianza á las fuentes de salvación, á los Sacramentos que Jesucristo ha instituído para bien nuestro, y cuya dispensación ha confiado á la Iglesia nuestra Madre? Ellos no tienen otro objeto que purificarnos, robustecernos, santificarnos; en

una palabra, contribuir eficazmente á nuestra felicidad, según lo vais á ver en la conferencia de esta tarde, con respecto al Sacramento más necesario para los pecadores, el de la Penitencia.

Sí, la Confesión sacramental, digan lo que quieran sus detractores, es una institución cuyo divino origen podría demostrarse con sólo poner de manifiesto la profunda sabiduría que encierra; la Confesión, tan menospreciada por el mundo orgulloso y corrompido, la cual se ha querido pintar como un yugo insoportable, y hasta como un acto inmoral, es cabalmente un gran secreto de felicidad, como acto de justa expiación, como bálsamo que sana las heridas del pecado, como fuente de bienestar para el hombre, y, por consecuencia, de beneficios para la sociedad. Tales son los pensamientos que paso á desarrollar con la brevedad acostumbrada.

## I.

3. ¿Qué es, hermanos carísimos, el Sacramento de la Penitencia? ¿Qué sería del hombre sin la Confesión sacramental? He aquí dos preguntas cuya contestación debe pareceros de la mayor importancia. En efecto, bien contestadas esas dos cuestiones bastarían para arrancar del espíritu todas esas preocupaciones con que el demonio y las pasiones mentirosas pugnan por apartar al hombre de un Sacramento tan necesario para la salvación como importante para la felicidad de la vida temporal.

El Sacramento de la Penitencia, por lo que hace al pecador, no es sino la manifestación dolorosa de las propias faltas, hecha con sinceridad al ministro de la religión, para obtener de él el perdón de los pecados.

Para poder apreciar la transcendencia de este acto religioso basta considerar la situación natural en que se halla el pecador. El desorden gravita con enorme peso sobre nuestra conciencia. *Iniquitates meæ*, decía el Profeta, *sicut onus grave gravatæ sunt super me*<sup>1</sup>: «Siento el peso de mis delitos como una carga abrumadora.» Y no puede ser sino que así lo sienta todo hombre que ha pecado. Diga lo que quiera el pecador, sus propias flaquezas le avergüenzan, sus crímenes le asustan, su conciencia le condena como rebelde perturbador del orden que por natural deber estaba obligado á guardar y respetar; y es preciso que el hábito de la iniquidad haya llegado á enseñorearse enteramente de su corazón, ó que el tumulto de los negocios y pasatiempos de la vida sea muy grande, para que la voz de la conciencia se pierda, y el grito de la naturaleza ultrajada se haga apenas perceptible, ya que sea imposible apagarlo por completo. ¡Qué estado tan infeliz el de ese hombre que por la pasión se ha dejado arrastrar hasta el fondo del abismo! Los mismos paganos supieron expresar la tortura del remordimiento que destroza al criminal<sup>2</sup>. El soberbio Antíoco, herido por la mano del Dios de Israel, cuyo templo había saqueado sacrílegamente, exclamaba entre las convulsiones de una terrible agonía: «¡Á qué abismo de tribulación he venido á dar; en qué olas de tristeza me veo sumergido, yo que gozaba tanto en la embriaguez de mi poder!»<sup>3</sup>

Ya lo veis, cristianos: la suerte del pecador no puede ser más desgraciada. Y yo prescindo por ahora de la

<sup>1</sup> Ps. 37, 5.

<sup>2</sup> *Penitet, et facta torquor ipse meo* (*Ovid.*, Ep. ex Ponto I, 1, 60).

<sup>3</sup> Mach. 6, 11.

desgracia imponderable de la eternidad á que él mismo se condena, puesto caso que el acto con que peca no es más que la cédula en que él mismo rubrica su sentencia de condenación; yo no considero aquí más que el estado actual de una conciencia que se reconoce culpada, como la de aquel que decía: *Iniquitatem meam ego cognosco, et peccatum meum contra me est semper*<sup>1</sup>; y digo con verdad que es estado de suma abyección, de calamidad y miseria, digno de llorarse con lágrimas de sangre. Es porque existe en nuestras almas un sentimiento natural de dignidad que nos engrandece sin orgullo á nuestros propios ojos: de ahí nace que, al obrar bien, oigamos dentro de nosotros mismos el eco gratisimo de nuestra buena acción, ese eco lisonjero que es, en concepto de los mismos mundanos, tan dulce recompensa para la virtud. Por el contrario, el hombre que ha sido infiel, no fuese más que una vez y por flaqueza, á sus deberes morales, el que ha perdido miserablemente la inocencia, arrastrado por la seducción del placer prohibido por la ley de Dios, el que ha delinquido, en fin, en materia grave, sea cual quiera la especie de su falta, tiene que percibir dentro de sí más tarde ó más temprano, de ordinario en el instante mismo que sigue á la culpa, un eco lastimero, una voz de dolor, un grito desgarrador, el de la conciencia ultrajada, el ¡væ! del remordimiento, que es al mismo tiempo un ¡ay! de reconvención y de queja. Entonces se desenvuelve aquel volumen misterioso que vió el profeta Ezequiel, donde estaban escritas lamentaciones, ayes y elegías<sup>2</sup>. «¿Qué es lo que hice? ¿en qué abismo me he precipitado? ¡ay de mí! ¡yo he perdido la inocencia!

<sup>1</sup> Ps. 50, 5.<sup>2</sup> Ez. 2, 9.

¡yo he quebrantado la justicia! ¡me he envilecido y manchado! ¡Ay! ¡que nunca podré recobrar lo que he perdido! ¿Qué me resta sino el pesar, la vergüenza, el remordimiento hasta la muerte? ¡Oh Dios! ¿por qué me pusiste de contrario á ti, y me he hecho á mí mismo tan pesado?<sup>1</sup>

4. ¡Oh! y ¡si estas reflexiones, aunque tan amargas, bastaran, cristianos oyentes, á curar la honda herida que dejó en el alma el cuchillo del pecado! ¡si bastaran las lágrimas del más sincero arrepentimiento para restituir la calma, la dulce y bienhechora calma á un corazón que la ha perdido para siempre por la culpa! Pero ¡ah! no bastan por sí solas; antes bien parece que el remordimiento, esa confesión interior que el alma se hace á sí propia de su crimen, mejor dicho, que no puede ella acallar dentro de sí, no sirve más que para hacer eterno, incurable el pesar que la devora. ¿Qué es, pues, lo que se necesita para hallar ese precioso don del cielo, la quietud perdida? y ¿cómo podrá un alma pecadora encontrar el secreto de desahogar la pena que la consume? ¡Ah! no podéis menos de saberlo, lo adivináis sin duda, porque la naturaleza misma del corazón humano lo está diciendo á voz en grito. No se necesita sino la humilde y sincera confesión. Decidle á esa alma oprimida que se explique, que no gima en el silencio, que busque un confidente de sus penas, que revele á un padre, á un amigo sus íntimos pesares, que abra su corazón de par en par, que descubra con humildad sus llagas á un experto y caritativo médico; en fin, que busque á un Dios visible que, después de abrirle los brazos y escucharle con blandura, pronuncie sobre

<sup>1</sup> Job 7, 20.

su cabeza aquella palabra omnipotente que él sólo sabe pronunciar: *Remittuntur tibi peccata tua*<sup>1</sup>: «Hijo, levántate, que tus pecados te son perdonados.» ¿No veis cómo esta alma resucita? ¡Milagro más estupendo que la resurrección de Lázaro! Mientras en la presencia de Dios resucita el pecador de la muerte del pecado á la vida de la gracia, á la vista de los hombres aparece también resucitado de la muerte del dolor á la vida del contento y de la felicidad. Su corazón halló al fin el descanso y la quietud que en vano buscara, acaso durante años enteros, en cualquiera otra parte. Parece haber arrojado de sí aquel enorme peso que le andaba oprimiendo día y noche. Para esa alma no había momento de placer ni ráfaga de luz; ahora se le ha abierto el cielo, respira, goza, olvida sus pesares, y se siente serena, firme y animosa para la virtud. La experiencia le ha costado cara, pero al menos será estable y duradero el fruto. Ahora decid, hermanos míos: ¿qué hubiera sido de esa pobre alma, á no existir en la Iglesia el tribunal de la misericordia? Su desgracia habría sido irremediable; el dolor la habría acompañado hasta el sepulcro; y la habría conducido lógicamente á uno de estos dos extremos: al desenfreno del vicio, ó á la cima de la desesperación. ¡Qué injustos, pues, y qué crueles fueron aquellos falsos reformadores del siglo XVI que lanzaron sobre el Sacramento de la Confesión una nota blasfema, llamándola carnicería y tortura de las conciencias! Con justísima razón fué calificada de impía por el sagrado Concilio de Trento tan absurda acusación<sup>1</sup>. Con razón los mismos protestantes, á lo menos los más sabios y bien aconsejados de entre ellos, no sólo han

<sup>1</sup> Matth. 9, 2.

<sup>2</sup> Conc. Trid. sess. 14, cap. 5, can. 8.

encomiado la Confesión, sino que han envidiado á los católicos su práctica. «No puede negarse, dice un gran filósofo sectario, que toda esta institución sea dignísima de la sabiduría divina; y seguramente nada hay tan bello y tan digno de elogios en la religión cristiana: así lo reconocieron llenos de admiración los mismos chinos y japoneses. En efecto, la necesidad de confesarse aparta eficazmente del pecado, especialmente á los que todavía no están endurecidos; y á los que han caído en alguna falta, la Confesión les proporciona preciosos consuelos.»<sup>1</sup> Otro elocuente protestante peroraba así en defensa de la Confesión: «Páreceme que basta entrar dentro de sí mismo para comprender cómo la Iglesia romana, dispensando la gracia en virtud de su divina autoridad, se apoya en las más profundas necesidades de nuestra alma. ¿Quién no ha tornado sus miradas de envidia hacia el tribunal de la penitencia? ¿Quién no ha anhelado en la amargura del remordimiento y en la incertidumbre del perdón divino, oír de boca de quien pueda decírselo con el poder de Cristo: *Véte en paz, tus pecados te son perdonados?*»<sup>2</sup>

5. Resumamos, carísimos oyentes. El hombre que ha caído en el pecado necesita desahogo, porque su estado es congojoso: tiene á Dios ofendido, y no puede hallar descanso hasta no tenerle contento, hasta no constarle que se ha reconciliado con su padre: mientras esto no suceda, el pecador, por más que trate de disimularlo, está condenado á vivir agonizando en el tormento. Ahora bien: ¿de qué manera le será permitido

<sup>1</sup> Leibnitz, Systema theol. n. 44.

<sup>2</sup> M. Ernesto Naville, Thèse défendue à Genève, en 1839 (apud D'Hauterive X, 430—431).

obtener esa reconciliación de que depende su quietud, su bienestar? ¿Acaso la obtendrá con sólo arrepentirse interiormente, clamando con el Salmista: *Cor contritum et humiliatum, Deus, non despicias*<sup>1</sup>? ¿Bastarále sollozar con Job: *Parce mihi, Domine*<sup>2</sup>?

Mas, aunque así fuera, haciendo caso omiso de la institución de un Sacramento para la remisión de los pecados en la nueva Ley, ¿cómo sabría á ciencia cierta que ya estaba perdonado? ¿No veis que siempre se hallaría envuelto en la tremenda duda, y, de consiguiente, presa de la misma ansiedad, del mismo sobresalto? ¡Ah! desengañaos: es preciso, es absolutamente indispensable para recobrar la paz de la conciencia, oír sensiblemente la voz de Dios que nos dirige las dulces palabras de la reconciliación. Pues, ¿cómo podrá ser esto, siendo Dios invisible en sí mismo? ¡Oh! bendita la hora en que otorgó Dios tal facultad á los hombres<sup>3</sup>, en que instituyó lugartenientes suyos á los ministros de la penitencia, autorizándolos con estas formales palabras: *Á quienes remitiereis los pecados, les serán remitidos; y á quienes se los retuviereis, también les serán retenidos*<sup>4</sup>. Ahí tenéis la divina resolución del transcendental problema de la rehabilitación moral del pecador. Y aquí tenéis también demostrada, á fuer de conciencia legítima é indeclinable, la necesidad de hacer al sacerdote la confesión humilde, dolorosa, pero dulce, de las propias faltas, no de otra suerte que la hiciéramos al mismo Cristo, si tuviéramos la dicha de arrojarnos á sus pies como la bienaventurada Magdalena. Pero he aquí el orgullo connatural al hombre, aun al pecador confeso, saliéndo-

<sup>1</sup> Ps. 50, 19.

<sup>2</sup> Job 7, 16.

<sup>3</sup> Matth. 9, 8.

<sup>4</sup> Io. 20, 23.

nos al paso con la enorme y casi insuperable dificultad de tener que arrostrar el sonrojo de declararse culpado, habiendo de revelar á otro hombre las más ocultas y vergonzosas flaquezas, quizás culpas enormes, acaso gravísimas prevaricaciones, que, de ser conocidas por el público, nos hundirían eternamente en la infamia, y tal vez en el presidio. ¿Será posible allanar ó aligerar siquiera esta dificultad bastante para acobardar al más resuelto? Ensayémoslo con el auxilio de la gracia.

6. Por grande que sea una dificultad, no es posible vacilar cuando se trata de cumplir con un deber de justicia impuesto por la misma naturaleza. Todo tiene que ceder ante esta necesidad moral. Ahora bien, hermanos míos, la declaración de su falta es un acto de justicia, por parte del pecador. No sería difícil demostrarlo, deduciéndolo del amor natural del hombre á la verdad y al orden. Tan cierto es que así lo lleva el sentimiento de la naturaleza, que la filosofía antigua, representada por su príncipe, el sublime Platón, de acuerdo con la Sabiduría divina<sup>1</sup>, aconseja al que ha cometido una injusticia ser el primero en denunciarse reo, sacar á pública luz el propio crimen á fin de repararlo con el debido castigo<sup>2</sup>. De aquí deduzco que, cuanto mayores son nuestros pecados, más urgente es el deber de declararlos al padre, al amigo, al médico sobrenatural de nuestras almas. Pocas reflexiones bastarán para convencernos de esta necesidad.

En primer lugar debemos á Dios una expiación, y una expiación proporcionada á la gravedad y al número

<sup>1</sup> *Iustus prior accusator est sui* (Prov. 18, 17).

<sup>2</sup> *Platón*, Gorgias n. 480.